

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	1 de 9

INFORME DE: Seguimiento al cumplimiento Plan de Mejoramiento Ley de Transparencia												
FECHA: Corte a 30 de Agosto de 2018												
RESPONSABLE DEL INFORME: Luis Francisco Hurtado.												
I OBJETIVO GENERAL.												
Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento de ley de transparencia. Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015 relacionada con la estrategia de Gobierno en línea y las anotaciones registradas por la Procuraduría General de la Nación en el Acta de visita de fecha 15 de marzo de 2017 en relación con cumplimiento de la ley de transparencia.												
II METODOLOGÍA.												
Para este informe, se realizó una verificación directa en la página web del CNMH de cada uno de los ítems del plan de mejoramiento en curso, lo anterior con el fin de poder tener un diagnóstico total de cumplimiento con las evidencias respectivas. Adicionalmente se revisaron aspectos generales de la información publicada en la página web.												
III RESULTADOS DEL INFORME:												
Con corte a 30 de Agosto de 2018 el estado de cumplimiento de las CUARENTA Y DOS (42) acciones del plan de mejoramiento es el siguiente:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DIAGNOSTICO DE LAS ACCIONES</th> <th>CANTIDAD DE ACCIONES</th> <th>ESTADO DE LA ACCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones Cumplidas:</td> <td>35</td> <td>CERRADAS</td> </tr> <tr> <td>Acciones Incumplidas</td> <td>7</td> <td>ABIERTA</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>42</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DIAGNOSTICO DE LAS ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO DE LA ACCION	Acciones Cumplidas:	35	CERRADAS	Acciones Incumplidas	7	ABIERTA	TOTAL	42	
DIAGNOSTICO DE LAS ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO DE LA ACCION										
Acciones Cumplidas:	35	CERRADAS										
Acciones Incumplidas	7	ABIERTA										
TOTAL	42											
1) ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE MEJORAMIENTO												
Se adjunta al presente informe de seguimiento, Matriz Excel del plan de mejoramiento, con el detalle de cada una de las acciones. Se relacionan a continuación el detalle de las siete (7) acciones que aún no se han cumplido:												

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	2 de 9

OBSERVACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.		
Corte a 30 de agosto de 2018		
Número de la acción	OBLIGACION	OBSERVACION
12	Se recomienda que el Decreto único reglamentario sectorial sea lo primero que aparezca en la sección de normatividad y que el mismo cuente con los vínculos que pide la Resolución 3564 de 2015 en su anexo 1 punto 4.1	El Decreto Único reglamentario 1084 de 2015 se encuentra publicado, pero el mismo no posee los vínculos determinados por la Resolución 3564 de 2015.
13	Se insta publicar las políticas y lineamientos del sector de conformidad con la Resolución 3564 de 2015 en su anexo 1 punto 6.1 literal a.	Se encuentran publicados los lineamientos de la entidad, en la sección política y lineamientos, pero no se han publicado los lineamientos del sector.
15	Se recomienda a la entidad hacer un vínculo a la norma alojada en el Sistema Único de Información Normativa - SUIN de conformidad con la Resolución 3564 de 2015 en su anexo 1 punto 4.1 literal g	PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO Acción depende de la publicación de la norma en el SUIN, circunstancia que aún no se ha cumplido.
25	Se insta a publicar la información de la ejecución de contratos del supervisor o del interventor de conformidad con el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 en su anexo 1 punto 8.2	A la fecha de acuerdo con verificación de una muestra aleatoria consultada en el SECOP II, no se está cumpliendo con esta disposición. La Dirección Administrativa y Financiera dispuso a través del área de contratación en memorando SAIA con numero de radicado 6866 del 23 de agosto de 2018 esta obligación para todos los contratistas del CNMH.
27 y 28	Se insta a publicar el registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada en www.datos.gov.co de conformidad con el Decreto 103 de 2015.	A la fecha las siguientes áreas continúan sin realizar la publicación respectiva. 1. Dirección General 2. Transversales 3. Contabilidad
33	La información de servidores públicos del SIGEP no está actualizada.	En el link de "Directorio completo de funcionarios y contratistas" que está ligado al SIGEP, se registran 204 contratistas y 131 funcionarios, pero la información no es exacta y está incompleta.

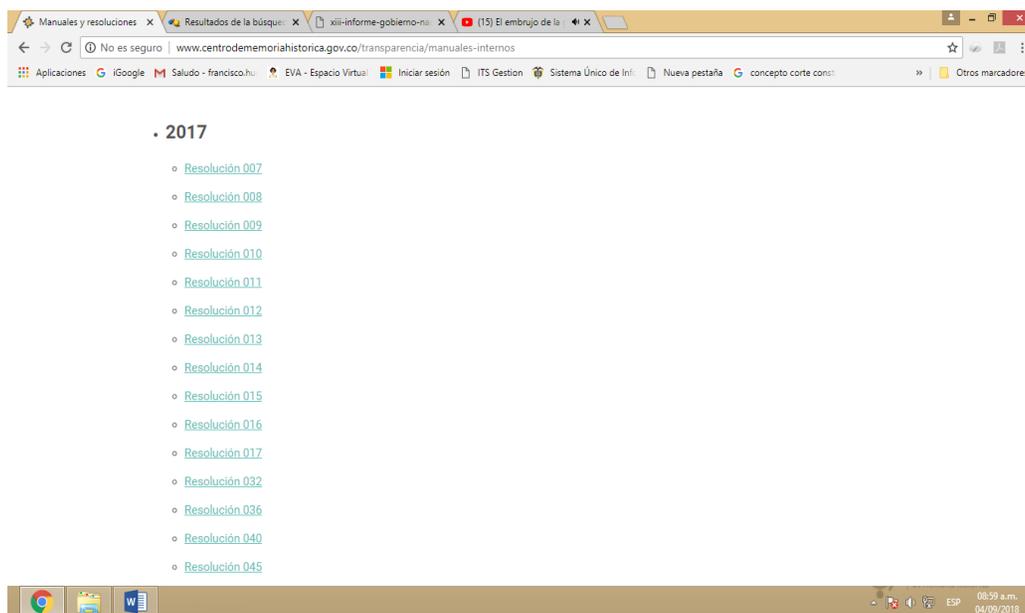
 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	3 de 9

Nota: Es importante resaltar que los plazos para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas ya están vencidos, por lo que los compromisos de cumplimiento adquieren un carácter de urgencia. Lo anterior aplica para todos los ítems excepto para la observación señalada con el numeral 15 porque no depende del CNMH.

1.1 Observación fuera del plan de mejoramiento suscrito con la Procuraduría General de la Nación pero que requiere de acciones correctivas:

En la sección de transparencia / Planeación /manuales y resoluciones, se muestra un listado de Resoluciones por año, pero solamente se registra el número de la Resolución. Al respecto existen dos observaciones:

a) La primera observación es con respecto a la forma de la publicación de las resoluciones, para lo cual es importante citar lo dispuesto por el literal h, numeral 4.1 anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 que establece lo siguiente: *“Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado que indique el tipo de acto, fecha de expedición y una descripción corta del mismo, así como el enlace para su descarga. Al interior de la sección de normatividad, estos documentos deben estar organizados por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua.”*



b) Con respecto a la UBICACIÓN de las resoluciones en la sección de PLANEACION / Manuales y Resoluciones de la página web, la norma citada refiere de manera específica que la ubicación de las Resoluciones corresponde a la sección de NORMATIVIDAD, según el literal h: *“Al interior de la sección de normatividad, estos documentos deben estar organizados por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua.”* (Subrayado fuera de texto). Así las cosas se recomienda la modificación de esta sección lo que implica dejar solamente los manuales en la sección de planeación y trasladar todas las resoluciones a la sección de NORMATIVIDAD según lo señala la norma.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	4 de 9

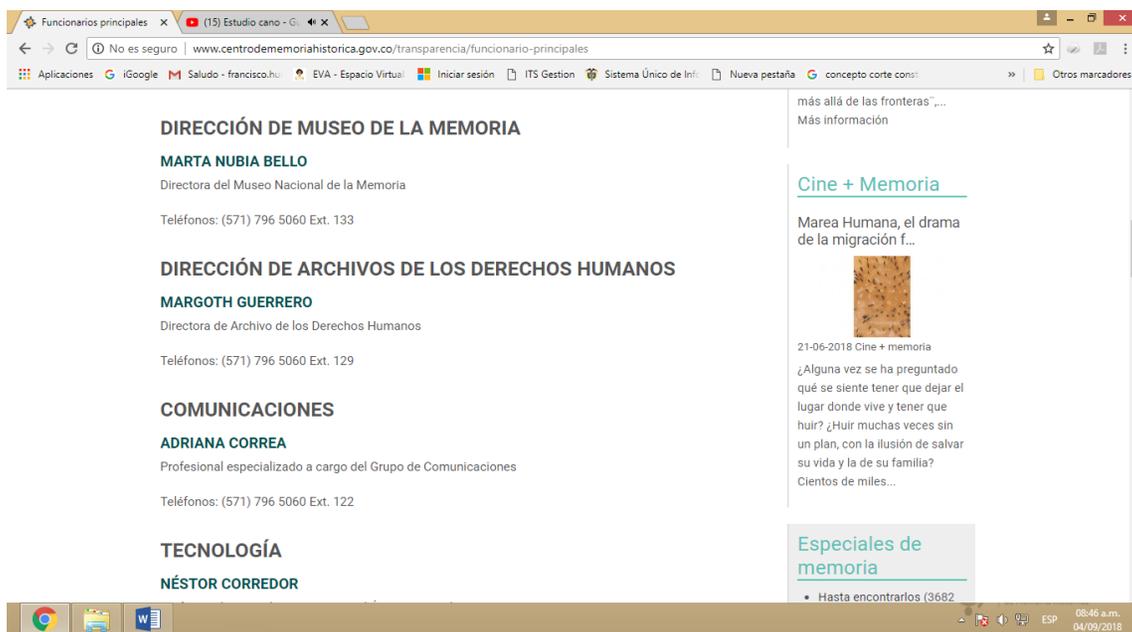
2) ACCIONES DE MEJORAMIENTO RELACIONADAS CON LA PAGINA WEB.

Dada la importancia de la Página Web como instrumento de información a la ciudadanía y nuestra carta de presentación ante el país, en el marco de la revisión de cumplimiento de la ley de transparencia, se encontraron algunas situaciones que se describen a continuación y que se consideran importantes para que se tomen acciones de mejoramiento al respecto.

Persisten desactualizaciones en algunas secciones de la página como se ha llamado la atención en pasadas oportunidades. Es muy importante que se posea un monitoreo periódico por parte de los dueños de la información alojada en la página y para que los diferentes cambios institucionales se vean reflejados de manera fiel en consonancia con la premisa de entregar información clara, completa y veraz a la ciudadanía.

Se recomienda al respecto al Área de Comunicaciones, poseer un control de los responsables de las diferentes secciones de tal forma que puedan enviarse recordis a cada uno de ellos, acerca de la necesidad de actualizar periódicamente la información, se citan a manera de ejemplo las situaciones encontradas, (sin perjuicio de que puedan existir desactualizaciones en otras secciones ya que la revisión no se hizo sobre el 100% de las publicaciones, sino de manera aleatoria sobre algunas de ellas).

2.1) En la sección de transparencia / estructura orgánica y talento humano / directorio de funcionarios principales, está desactualizada la información de varios funcionarios: Por ejemplo Jefe de la oficina Jurídica (Cesar Rincón), Director del Museo de la Memoria (Martha Nubia Bello), área de tecnología (Néstor Corredor), Participación de Víctimas (María José Pizarro), Grupo de respuesta judicial y reparación colectiva Luis Carlos Sánchez).



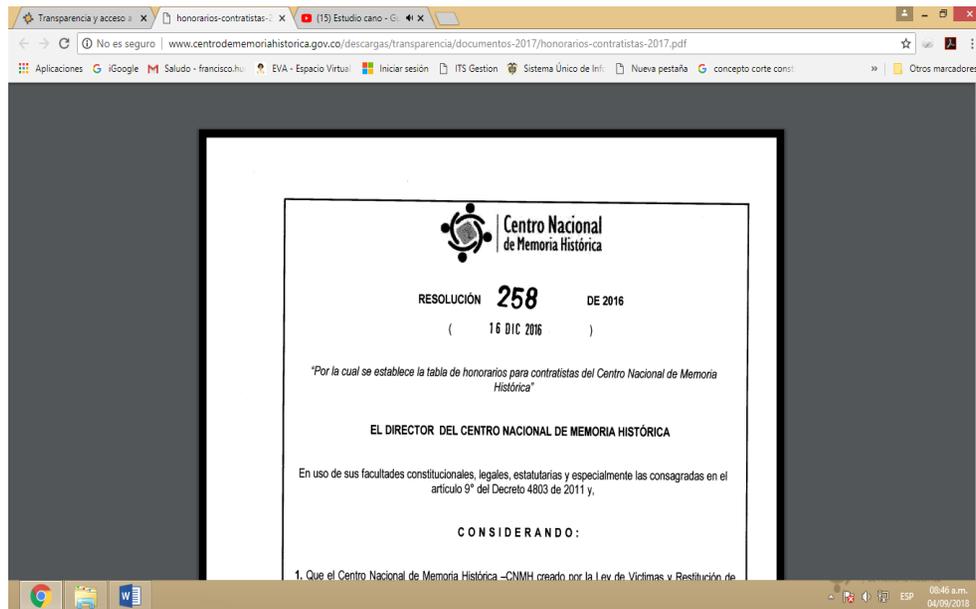
The screenshot shows a web browser window with the URL www.centrodehistoria.gov.co/transparencia/funcionario-principales. The page displays a list of key staff members with outdated names and titles:

- DIRECCIÓN DE MUSEO DE LA MEMORIA**
MARTA NUBIA BELLO
Directora del Museo Nacional de la Memoria
Teléfonos: (571) 796 5060 Ext. 133
- DIRECCIÓN DE ARCHIVOS DE LOS DERECHOS HUMANOS**
MARGOTH GUERRERO
Directora de Archivo de los Derechos Humanos
Teléfonos: (571) 796 5060 Ext. 129
- COMUNICACIONES**
ADRIANA CORREA
Profesional especializado a cargo del Grupo de Comunicaciones
Teléfonos: (571) 796 5060 Ext. 122
- TECNOLOGÍA**
NÉSTOR CORREDOR

The right sidebar of the page features a section titled "Cine + Memoria" with a sub-header "Marea Humana, el drama de la migración f..." and a date "21-06-2018". Below it is a section "Especiales de memoria" with a sub-header "Hasta encontrarlos (3682)".

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	5 de 9

2.2) En la sección de transparencia / estructura orgánica y talento humano / tabla de honorarios para contratistas se encuentra publicada la Resolución 258 de diciembre de 2016 la cual ya fue actualizada por la resolución 190 de 2017.

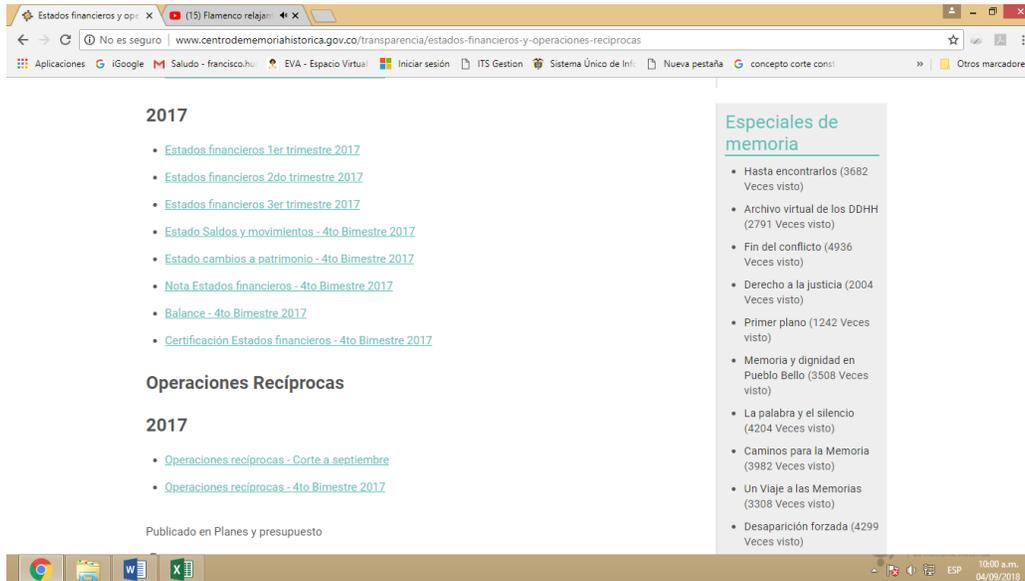


3) En la sección transparencia / informes de empalme no se encuentra publicado el informe del anterior Director del Museo de la Memoria (Dra Martha Nubia Bello)

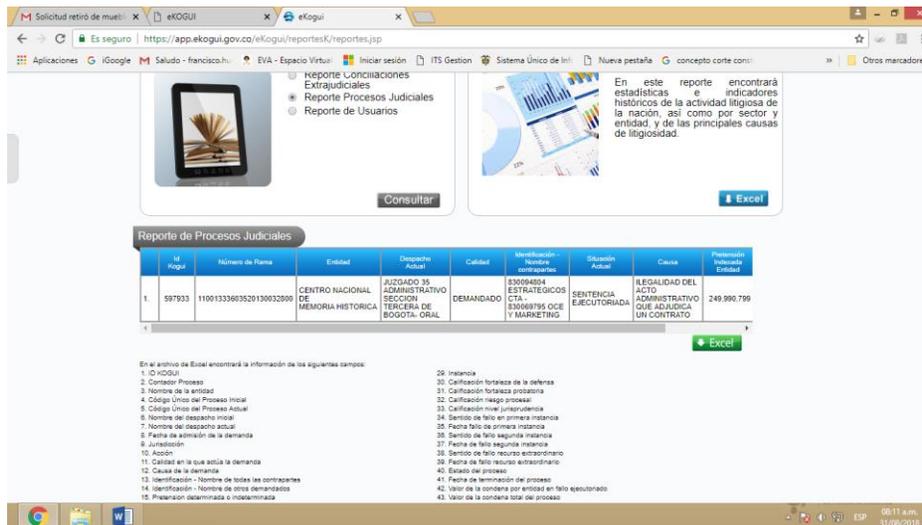




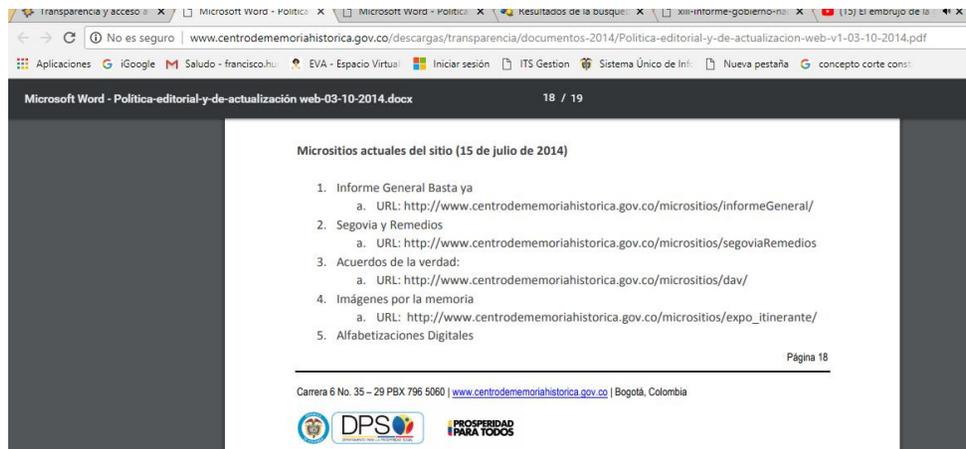
4) En la sección transparencia y acceso a información pública / información financiera / Estados financieros y operaciones recíprocas no existe ninguna publicación de la vigencia 2018.



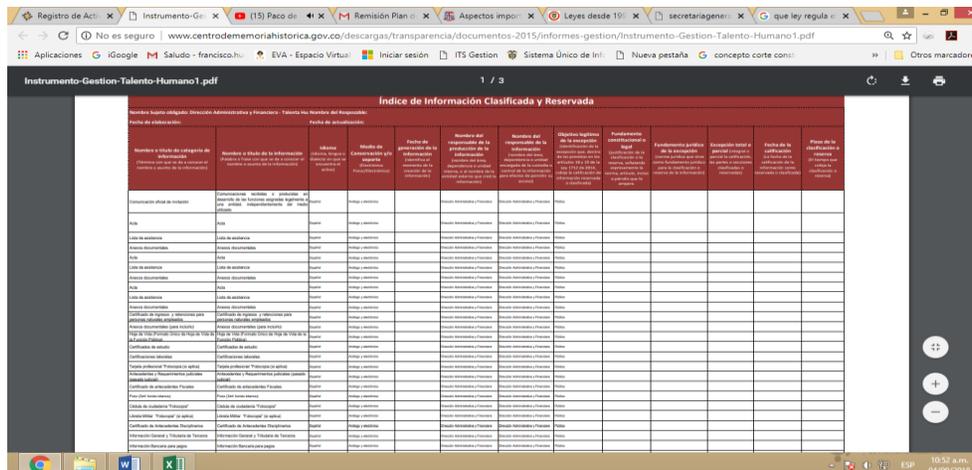
5) En la sección de transparencia / Planeación la sección de procesos judiciales en contra de la entidad, falta actualizar el último proceso en que la entidad fue demandada, el cual ha sido materia de los reportes que se presentan ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y que se reporta en el sistema EKOGUI:



6) En la sección de transparencia / Instrumentos de gestión de información pública / política editorial y actualización de la web, se encuentra publicado un documento de última versión del 2014, el cual por supuesto está desactualizado frente a los diversos cambios que se han realizado en la materia, por ejemplo los micrositos ya creados solo para mencionar uno de los temas. Se recomienda la revisión de este documento y si existen versiones actualizadas publicar la última versión.



7) En la sección de transparencia / registro de activos de información / índice de información clasificada y reservada / Talento humano, se registran como de “carácter público” y sin ninguna restricción para consulta de cualquier ciudadano, todos los documentos que hacen parte de la historia laboral de los funcionarios del CNMH. Se recomienda revisar este tema y realizar los ajustes que se consideren convenientes ya que podría existir el riesgo de quebrantamiento del derecho a la intimidad y al habeas data, derechos consagrados en el artículo 15 de la Constitución Política y en las leyes que lo desarrollan especialmente la ley 1755 de 2015, que reglamenta el derecho de petición de información y establece de manera expresa en el artículo 24, cuales son las informaciones y documentos que son reservados, entre los cuales se encuentran las historias laborales.



 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	8 de 9

8) En la barra principal de acceso a la página, sección **SOMOS CNMH**, ventanilla desplegable donde se encuentra la sección **SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL**. Se encuentra que la mayoría de la información que posee esta sección está desactualizada por lo cual se recomienda su revisión y ajuste. Los datos de la dirección del CNMH son los antiguos.

[El Centro Nacional de Memoria Histórica](#) busca contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación.

- Atención Telefónica: Teléfonos: (571) 796 5060
- Horario de Atención: 8am- 5pm
- Correo electrónico: pqrs@centrodememoriahistorica.gov.co
- Sitio web: www.centrodememoriahistorica.gov.co
- Correspondencia: Carrera 6 N° 35 - 29, Bogotá

Se menciona en esta sección a la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial y a la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), entidades que ya desaparecieron porque fueron fusionadas al DPS según Decreto 2559 del 30 de diciembre de 2015.

[La Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial](#) vela por el afianzamiento de territorios para la superación del conflicto armado y los cultivos ilícitos.

- Horario de Atención: 7:30 am – 5pm
- Sitio web: www.consolidacion.gov.co
- Teléfono: 660 5540 - 422 10 30
- Correspondencia: Carrera 100 No. 25 D 61, Fontibón, Bogotá

[La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema \(ANSPE\)](#), tiene como misión acompañar a las familias más vulnerables de Colombia para que superen su situación de pobreza y exclusión, en alianza con entes territoriales, entidades del gobierno, organizaciones sociales y el sector privado.

- Atención Telefónica: En Bogotá 5943510
- Línea gratuita nacional 01 8000 118887
- Horario de Atención: Lun-Vie 8am-5:15pm
- Sitio web: www.anspe.gov.co
- Correspondencia: Carrera 13 # 60-67, Bogotá
- Horario de Recepción: Lun-Vie 8am-4pm

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	9 de 9

IV MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

Las acciones descritas en el numeral 1) hacen parte del Plan de Mejoramiento suscrito con la Procuraduría General de la Nación, por lo tanto no se requiere un nuevo plan de mejoramiento sino el cumplimiento efectivo de las obligaciones descritas por parte de los responsables de la publicación de la información.

Así mismo en el numeral 2) del presente informe de seguimiento se relacionan aspectos de actualización de información que requieren también acciones efectivas por parte de la entidad.

V RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo descrito en la sección anterior se solicita a los Directores, dentro de los ocho (8) días siguientes a la entrega del presente informe de seguimiento, remitir a control interno comunicación donde se especifique:

- 1) Acciones de tipo correctivo frente a las situaciones encontradas y las acciones de tipo preventivo para que las mismas no se vuelvan a presentar al futuro.
- 2) Plazo de cumplimiento de la acciones
- 3) Servidor Público responsable de la misma.

Lo anterior con el fin de realizar un seguimiento a estos compromisos, dado que muchos de ellos son de alta importancia y prioridad en el marco del cumplimiento de la ley de transparencia, (ley 1712 de 2014).

VI FIRMAS RESPONSABLES

Elaboró:


 Luis Francisco Hurtado
 Profesional Especializado

Vo. Bo.


 Doris Yolanda Ramos Vega
 Asesora de Control Interno